



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 464.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA COMISIÓN DE LA SEÑORA GRACIELA AUADA OCAMPOS, OFICIAL DEL CONSULADO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA, PARA PRESTAR SERVICIO EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 16 de noviembre de 2020

VISTA: La Nota N° 783/2020/DG/SG de fecha 26 de octubre de 2020, a través de la cual el Director General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, Abg. Luis Fernando Servín Colmán, solicita la comisión de la señora Graciela Auada Ocampos, funcionaria que presta servicio en carácter de Oficial en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1335/1999 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”, en su Artículo 16 establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser llamados al país, por un periodo de hasta 2 (dos) meses al año, en virtud de resolución fundada.

Que la Resolución N° 628/2016, que establece el reglamento interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su Artículo 25, establece que los funcionarios que se encuentren prestando servicio en el exterior podrán ser comisionados a la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad al Artículo 16 de la Ley N° 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular”.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

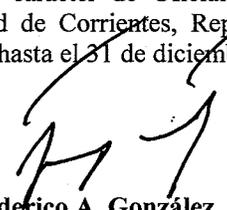
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la Comisión al Ministerio de Relaciones Exteriores de la señora **Graciela Auada Ocampos**, funcionaria que presta servicio en carácter de Oficial en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina, a partir de la fecha de la presente Resolución hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____